



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **244/88**

Salta, 9 de setiembre de 1988.-
Expediente S.R.O.Nº 19.149/88.-

VISTO:

La Resolución Nº 083/88 de la Sede Regional Orán mediante la cual se establece la Constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de setiembre; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique la citada resolución;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 083/88 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

ATM


MARCELO D. F.
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO